



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada

CURB/0084/2022

Vigencia del 24 de MARZO del 2022 al 24 de ABRIL del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	[QR]
UBICACION DE LA OBRA														
Ubicación / Calle: [REDACTED]						No.: [REDACTED]								
Lote: [REDACTED]						Manzana: [REDACTED]			C.P.: 00000					
Referencia: [REDACTED]														
Colonia / Fraccionamiento: [REDACTED]														
Municipio / Localidad: [REDACTED]														

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre: [REDACTED]
 Calle: [REDACTED] No Ext.: [REDACTED] No. Int.: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]
 Colonia: [REDACTED] Localidad: [REDACTED]

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA			Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación	11.20 m2	Alineamiento: 6.00 mts. lin. (frente)	
<input type="checkbox"/>	Regularización	m2	C.O.S.: 76.49 %	
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2	C.U.S.: N/A %	
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 11.20 m2	
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	DESTINO AUTORIZADO: AMPLIACION DE SALA EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2	Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA)	
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m3	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0	
<input type="checkbox"/>	Bardas	m1	Observaciones: SIN VENTILACION	
<input type="checkbox"/>	Cisterna	m3	Folio Ventanilla: TDU-LME-085 Recibos: 20220324/32/0092	
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2		
<input type="checkbox"/>	Registro de Planos	No		
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto			
<input type="checkbox"/>	Otros			

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA
Nombre: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Cédula Profesional: [REDACTED]	Ced. Prof.: [REDACTED] Reg. Mpal.: [REDACTED]
Reg. Municipal: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Registro S.S.A.: [REDACTED]	Ced. Prof.: [REDACTED] Reg. Mpal.: [REDACTED]
	Nombre: [REDACTED]
	Ced. Prof.: [REDACTED] Reg. Mpal.: [REDACTED]



FUNDAMENTO LEGAL

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.

Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.

Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

AUTORIZACION

[Signature]

MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ELIMINADOS 16 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de Inscripción en el R.P.P., clave catastral, ubicación de la obra, Código QR, datos del propietario).